



BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2022-35862

Fecha: 15/12/2022 16:16:15

Destino: YANETH MARISOL ANGULO

Anexos: 5 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señora
YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO
Ciudad

Asunto: Hoja de Ruta petición No. **3463922022** de Bogotá te Escucha.

Respetada Señora:

La Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, se permite informar Hoja de Ruta de la petición **3463922022** registrada en Bogotá te Escucha – Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas, en el marco de sus funciones y competencias para su conocimiento:

1. La petición fue registrada el día 2022-09-28 9:58:50 AM
2. El día 2022-09-28 9:59:13 AM fue trasladada a **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** quién a su vez el día 2022-09-28 10:17:00 AM trasladó a **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**.
3. El día 2022-11-22 12:34:52 PM **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA** dio respuesta definitiva a su petición (se anexa respuesta).
4. El día 2022-10-25 5:07:43 PM **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** dio respuesta definitiva a su petición (se anexa respuesta).

Tenga en cuenta que puede consultar la información anteriormente mencionada a través de la plataforma Bogotá te Escucha – Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas ingresando en la opción "Consulta tu petición" y seleccionando el tipo de usuario que usó para registrar su petición: (Usuario Registrado o Usuario Anónimo).

De igual manera, en los siguientes links encontrará instructivo para el acceso a la plataforma:

- **Consulta de Petición Usuario Registrado:** <https://youtu.be/oz3AXP9rvrl>
- **Consulta de Petición Usuario Anónimo:** https://youtu.be/eF_j9TMqsNI

Si tiene dudas adicionales acerca de cómo descargar los documentos cargados por las entidades relacionadas con su petición en Bogotá te Escucha – Sistema Distrital de

Peticiones Ciudadanas , puede revisar la sección 10 de Preguntas Frecuentes en el siguiente link: <https://bogota.gov.co/sdqs/preguntas-frecuentes>

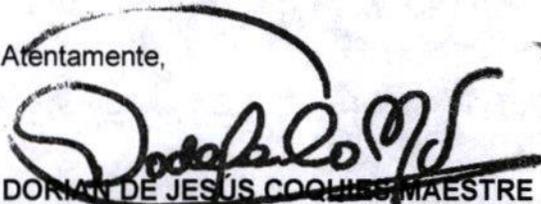
En caso de tener problemas para recuperar su usuario y contraseña, se invita a seguir las indicaciones de la sección 5 de Preguntas Frecuentes, o comunicarse con la Línea de atención 195 opción 1 – 1 y solicitar la recuperación de usuario o contraseña.

Le recordamos que el horario de atención de la línea 195 es de domingo a domingo las 24 horas, donde puede obtener información sobre trámites, servicios y/o campañas; adicionalmente podrá realizar sus consultas a través de:

- Chat 195, ingresando a través del siguiente enlace <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/> a mano derecha encontrará un ícono "CHATEA" para la interacción con un agente. Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 07:00 p.m., y sábados de 7:00 a.m. a 12:00. p.m.
- Video llamada 195, ingresando a través del siguiente enlace <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/> a mano derecha encontrará un ícono "CHATEA", al ingresar al chat encuentra la opción video llamada en la cual puede interactuar a través de la cámara con un agente. El horario de atención de este servicio es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m.
- SuperCADE Virtual descargando la aplicación móvil Gobierno Abierto Bogotá, accediendo igualmente a servicios 100% virtuales.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,



DORIAN DE JESÚS COQUIES MAESTRE
Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
Anexos (5) Cinco.

Proyectó: Alejandra Maldonado

Revisó: Carmen Ampudia / Carol Vergara

clavices

Firmado digitalmente por MAURICIO SANDOZ
Serial del certificado:
1306764049448318422910943597745304018
45
Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Línea Organizacional: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Ubicación: BOGOTÁ D.C.
Fecha y hora: 2022-11-09T07:56:50.51-05:00



Bogotá D.C.,

Señor(a)
YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO
Correo: anguloyaneth92@gmail.com
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 18.11.2022 22:15:10
Al Contestar Cite este Nr: 2022EE54489101 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO: Indeterminado SDQS / YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO
ASUNTO: Respuesta a #Derecho De Petición presentado por el/la ciudadano(a) YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO. # Radicado SDH 2022ER60936301.
OBS: OPCION:En nombre propio PUNTO_ATENCION:LINEA 195 - SERVICIO A LA CIUDADANIA TEMA:FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION TIPO_TRAMITE:Ingreso de un Reclamo, Queja o Sugerencia en el Si FECHA_INGRESO:28-09-2022 CORREO_ELECTRONICO_CONTACTO:anguloyaneth92@gmail.c
o



Asunto: Respuesta a "Derecho De Petición presentado por el/la ciudadano(a) **YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO.**" Radicado **SDH 2022ER60936301.**

Respetado(a) Señor(a) **YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO,**

De conformidad con el asunto de la referencia y en atención a su solicitud, mediante la cual manifiesta, "(...) **SE COMUNICA CIUDADANA EL DIA 28/09/2022 A LAS 9:50AM, SOLICITANDO INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS TRANSFERENCIAS DE RENTA BASICA E INGRESO MINIMO GARANTIZADO, REFIERE QUE VENIA RECIBIENDO EL INCENTIVO, PERO LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2022 NO LO HA RECIBIDO, DESEA SABER POR QUE MOTIVO, YA QUE TIENE CLASIFICACION EN SISBEN A3 POBREZA EXTREMA, CUENTA CON EL OPERADOR BANCARIO DE MOVII REGISTRADO CON EL NUMERO 3124683020 Y NEQUI REGISTRADO CON NUMERO 3008836621, SOLICITA QUE LAS TRANSFERENCIAS SEAN REALIZADAS POR ESTOS OPERADORES.CC 1087107724 (...)**", desde la Secretaría Distrital de Hacienda nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza el pago de beneficios del canal de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado, los cuales fueron creados mediante el Decreto 093 de 2020 y el Acuerdo Distrital 761 del 2020¹ respectivamente. Para ello, la Secretaría Distrital de Hacienda recibe los listados de beneficiarios que cumplen los criterios de focalización, identificados a través de la Base Maestra que consolida la Secretaría Distrital de Planeación, y los remite a las entidades financieras responsables de realizar los correspondientes pagos.

Así las cosas, los pagos de transferencias monetarias de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) / Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) dirigidos a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad se realizan de acuerdo con las decisiones del Comité Coordinador de la estrategia Integral Ingreso mínimo Garantizado, del cual hace parte el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, como también de la situación socio económica de los hogares priorizados en Bogotá. En este sentido, para que su hogar reciba pagos de transferencias monetarias de la estrategia IMG / SDBS debe encontrarse bancarizado con alguno de los operadores financieros con los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda haya suscrito convenios² para la dispersión de transferencias monetarias y encontrarse en Sisbén de acuerdo con las siguientes categorías y periodos de tiempo:

¹ "Por Medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

² Vigencia 2020: Davivienda, Bancolombia, Bancamía y Movii
Vigencia 2021: Davivienda, Bancolombia y Movii
Vigencia 2022 - Movii, Daviplata, Bancolombia, Bancamía, Powwi, Dale!

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Programa	Hogares pobres	Hogares vulnerables
Bogotá solidaria (2020)³	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben III > 30.56 y <54.86 Sisben IV – categorías C-D*
IMG ciclos 1-4 (2021)⁴	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	No se atendió
IMG ciclos 5-11 (2021)⁵	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05
IMG ciclos 1-7 (2022)	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05
IMG ciclo 8 - 9 (2022)	Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

De acuerdo con lo anterior, a partir de la información de la Base Maestra reportada en los listados de dispersión remitidos por la Secretaría Distrital de Planeación a la Secretaría Distrital de Hacienda, y de la información reportada por la entidad financiera a través del cual la Secretaría Distrital de Hacienda realiza la dispersión de recursos, el hogar al que usted pertenece se les han realizado las transferencias correspondientes a los siguientes ciclos:

CICLO	VIGENCIA SDBS - IMG
6 al 11	2021
1 al 9	2022

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, con corte al 08 de Noviembre de 2022

Es importante tener en cuenta que los pagos de transferencias monetarias en la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado son asignados por hogar, y no de manera individual; en ese sentido las transferencias relacionadas en la anterior tabla fueron entregadas exitosamente a usted, y/o a otro de los integrantes del hogar al cual usted pertenece de acuerdo con información de la Base Maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación.

³ En 2020 los pagos del canal de transferencias monetarias se realizaron complementando los pagos de transferencias monetarias de la nación en los programas Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Devolución de IVA.

⁴ Para los ciclos 1 al 3, los pagos de transferencias monetarias se realizaron complementando con recursos del distrito los pagos del programa ingreso solidario del gobierno nacional. En el caso del ciclo 4, los pagos se realizaron complementando los pagos de los programas Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Familias en Acción y Jóvenes en Acción del Gobierno Nacional.

⁵ A partir del ciclo 5 de la vigencia 2021, los montos de las transferencias monetarias de la Estrategia Integral IMG - Sistema Distrital Bogotá Solidaria - SDBS, tuvieron una variación a partir de los principios de complementariedad, progresividad y sensibilidad demográfica así:

- ✓ **Complementariedad:** los pagos de transferencias monetarias de IMG en Bogotá, se complementan con los recursos que los hogares reciben por parte del gobierno nacional de los programas Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor. Es decir, siempre que un hogar beneficiario de alguno de los programas del Gobierno Nacional sea también beneficiario del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, este último aportará los recursos que hicieran falta para alcanzar el monto total del beneficio otorgado.
- ✓ **Progresividad:** siempre que un hogar se encuentre en situación de mayor pobreza, recibirá un mayor monto en su pago por parte del distrito. Aquellos hogares que se encuentran en una situación de menor vulnerabilidad recibirán un menor monto; esto será determinado por la categorías o puntaje de Sisben en que se encuentra el hogar.
- ✓ **Sensibilidad demográfica:** los pagos de transferencias monetarias a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad también dependerán del número de miembros del hogar. Así las cosas, hogares con un número mayor de miembros, recibirán un pago más alto, garantizando que todos los miembros del hogar se beneficien de los pagos realizados en el marco de la estrategia.



A continuación, se muestran los pagos que se realizaron en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado, estrictamente a su nombre:

Documento	Estado	Fecha	Operador	Programa	Ciclo	Monto	Celular
1087107724	EXITOSO	30/07/2021	MOVII	IMG	6	276000	
1087107724	EXITOSO	18/08/2021	MOVII	IMG	7	276000	
1087107724	EXITOSO	13/09/2021	MOVII	IMG	8	276000	3124683020
1087107724	EXITOSO	04/10/2021	MOVII	IMG	9	276000	3124683020
1087107724	EXITOSO	09/11/2021	MOVII	IMG	10	276000	3124683020
1087107724	EXITOSO	09/12/2021	MOVII	IMG	11	276000	3124683020
1087107724	EXITOSO	20/01/2022	DAVIPLATA	IMG	1	276000	3154056178
1087107724	EXITOSO	14/02/2022	MOVII	IMG	2	276000	3124683020
1087107724	EXITOSO	12/03/2022	MOVII	IMG	3	276000	3124683020
1087107724	EXITOSO	08/04/2022	MOVII	IMG	4	276000	3124683020
1087107724	EXITOSO	06/05/2022	MOVII	IMG	5	276000	3124683020
1087107724	EXITOSO	14/06/2022	MOVII	IMG	6	276000	3124683020
1087107724	EXITOSO	14/07/2022	MOVII	IMG	7	276000	
1087107724	EXITOSO	22/08/2022	MOVII	IMG	8	276000	3124683020
1087107724	EXITOSO	09/09/2022	POWWI	IMG	9	276000	3008836621

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, transferencias realizadas con corte al 08 de Noviembre de 2022

Dando respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que, como se evidencia en la tabla de pagos a usted se realizaron dispersiones exitosamente por medio de los operadores Daviplata, Movii y Powwi, por lo tanto, no es posible trasladar los recursos a otra cuenta. Es así que para acceder a los recursos debe hacerlo por medio de los operadores ya mencionados.

Para que usted pueda retirar el dinero depositado en DaviPlata, debe activar DaviPlata en cualquier tipo de celular sin importar si es o no inteligente, y desde cualquier operador móvil en Colombia a través de la app DaviPlata o de la misma SIM CARD. Tener en cuenta que el número del DaviPlata es el mismo número del celular. El saldo de su DaviPlata podrá consultarlo a través de la APP o SIM CARD. Para más información ingresar a la página web www.daviplata.com donde podrá revisar las condiciones generales de uso de DaviPlata.

A continuación, le compartimos los enlaces para conocer las principales funciones del uso de Daviplata: CTRL + CLIC para seguir el vínculo.

- [Condiciones de uso Daviplata](#)
- [Cómo activarse desde la SIM](#)
- [Descargar la app Daviplata](#)
- [Cómo activarse desde la app⁶](#)

Si tiene inconvenientes con su Daviplata puede usar los canales **DaviPlata**: Chat Daviplata en WhatsApp **+5717440454**, Chat **¿Necesita Ayuda?** en el App DaviPlata y por celular al **#688** Daviplata.

⁶ Si la petición se envía en dirección física, enviar toda la dirección URL, no se debe enviar vínculo.



Para realizar el retiro del beneficio descargue la aplicación MOVII en su celular y siga los siguientes pasos:

- Registrarse con su número de teléfono y clave de su elección.
- Ingresar a la app MOVII con número de teléfono y clave elegida.
- Elegir la opción RETIRAR DINERO.
- Elegir la opción Droguerías y Minimarkets.
- Confirmar el valor a retirar y el punto de retiro.
- Acérquese al punto más cercano con su cédula física y el código de seguridad que genera la aplicación.

Si tiene inconvenientes con el operador Movii puede comunicarse en la página www.movii.com.co en la opción Centro de ayuda o a la línea en WhatsApp 3112244522.

Para que pueda retirar el dinero depositado en POWWI debe:

- Descargar la app de Powwi
- Inicia ingresando número celular
- Al celular llegará un código de 6 dígitos.
- Ingresar código y asigna contraseña
-

Ingresas número y fecha de expedición de tu cédula, e ingresa fecha de nacimiento. Una vez dentro, ya puedes solicitar el retiro de tu dinero en retiros puntos Powwi o retiros punto Baloto, Así también el app te da la opción de encontrar un punto de retiro a través de tu ubicación actual.

Como retirar

Ingresas desde tu app a la opción "Retira dinero" y escribes la cantidad que deseas retirar. El app te dará un código, el cual debes guardar y no brindárselo a extraños. Dirígete a tu punto Powwi más cercano, entrega tu código y recibe tu dinero de forma fácil y segura. En el app puedes elegir la opción de retiro en puntos Baloto, ésta te dará un código que te servirá cuando te encuentres en el punto.

Si tiene inconvenientes con el operador, puede comunicarse:

A través de la APP Powii en la sección "Escríbenos" Por WhatsApp al número +57 310 414 5841 o a través de la página www.powwi.co en el chat bot de la parte inferior derecha.

Por otra parte, le informamos que su solicitud ya fue respondida por la Secretaría Distrital de Planeación, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te Escucha" bajo el número de petición **3463922022**, por lo tanto, no es necesario realizar un traslado a la mencionada entidad; recuerde que puede verificar la respuesta emitida con el número de petición en <https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/>.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9





Finalmente, presentamos excusas por emitir esta respuesta hasta el día de hoy. Lamentablemente el número de consultas que ingresan diariamente a la Secretaría Distrital de Hacienda relacionadas con los pagos de transferencias monetarias desbordaron nuestra capacidad operativa. No obstante, hemos implementado nuevas medidas a fin de solucionar esta situación, conscientes de la importancia de dar respuesta oportuna a las peticiones allegadas.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud. No obstante, cualquier inquietud adicional estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,

Mauricio Sandino

Asesor

Despacho del Secretario Distrital de Hacienda

msandino@shd.gov.co

Revisado por: Sandra Cristella Trujillo Dávila- Contratista Secretaría Distrital De Hacienda

Fecha de revisión: Noviembre 08 2022

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: No

No. Radicación: 2-2022-150249 No. Radicado Inicial: 1-2022-113293

No. Proceso: 2047001 Fecha: 2022-10-19 19:01

Tercero: YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO

Dep. Radicadora: Dirección de Servicio al Ciudadano

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2022

Señor (a)
YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO
anguloyaneth92@gmail.com
3008836621 3124683020
Bogotá D.C.

Radicado: SDP 1-2022-113293

Asunto: Respuesta Petición Canal de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) – Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Respetado (a) señor (a) Yaneth:

En respuesta a su solicitud, le informamos que la ciudadana YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO identificada con Cédula de Ciudadanía 1087107724 y el hogar, conformado por los ciudadanos MAUREN GABRIELA ANGULO QUINTERO con Tarjeta de Identidad 1087814532, YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO con Cédula de Ciudadanía 1087107724, ANDERLEE CACERES ANGULO con Registro Civil 1025331306, como aparecen registrados en el Sisbén, cumplen con los criterios de priorización definidos en el manual operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, en el rango definido para población pobre

En los ciclos del año 2021, se realizaron las siguientes transferencias monetarias como parte de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG):

- Sexto ciclo, el día 13 de julio de 2021 a través de Movii-Ventanilla por \$276000.
- Séptimo ciclo, el día 1 de agosto de 2021 a través de Movii-Ventanilla por \$276000.
- Octavo ciclo, el día 6 de septiembre de 2021 a través de Movii por \$276000.
- Noveno ciclo, el día 1 de octubre de 2021 a través de Movii por \$276000.
- Décimo ciclo, el día 2 de noviembre de 2021 a través de Movii por \$276000.
- Undécimo ciclo, el día 6 de diciembre de 2021 a través de Movii por \$276000.

La titular de las transferencias en el sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo ciclo de IMG en 2021 fue la ciudadana YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO con Cédula de Ciudadanía 1087107724.

En el presente año 2022, a la fecha se han realizado las siguientes transferencias monetarias como parte de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG):

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Primer ciclo, el día 4 de enero de 2022 a través de Daviplata por \$276000.
- Segundo ciclo, el día 4 de febrero de 2022 a través de Movii por \$276000.
- Tercer ciclo, el día 7 de marzo de 2022 a través de Movii por \$276000.
- Cuarto ciclo, el día 6 de abril de 2022 a través de Movii por \$276000.
- Quinto ciclo, el día 4 de mayo de 2022 a través de Movii por \$276000.
- Sexto ciclo, el día 9 de junio de 2022 a través de Movii por \$276000.
- Séptimo ciclo, el día 11 de julio de 2022 a través de Movii por \$276000.

La titular de las transferencias en el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo ciclo de IMG en 2022 fue la ciudadana YANETH MARISOL ANGULO QUINTERO con Cédula de Ciudadanía 1087107724.

El hogar se encuentra en proceso de revisión para ser potencial beneficiario de los próximos ciclos de transferencias monetarias de IMG.

Es importante aclarar que los hogares que cumplen con los criterios de priorización son potenciales beneficiarios, esto quiere decir que pueden recibir o no transferencias en los diferentes ciclos.

Respecto a la solicitud de actualización de su operador bancario MOVII No. 3124683020, le indicamos que esta fue remitida al área encargada con el fin de que se consigne en la base de datos del SDBS-IMG.

Por último, debe tener en cuenta que, los subsidios del SDBS-IMG se entregan a un miembro por familia, de preferencia la jefa o el jefe del hogar que se encuentre bancarizado, **no son retroactivos** y para 2022 se realizan por ciclos mensuales.

Ratificamos nuestro compromiso de proteger sus derechos y de garantizar un trato digno, equitativo y respetuoso para toda la ciudadanía.

Nota: La SDP administra la Base de Datos Maestra del SDBS-IMG, pero no es responsable de la asignación de recursos en el marco de los programas sociales del distrito, ni de la definición de los criterios para la identificación de los beneficiarios

Cordial saludo,

Astrid Maria Bracho Carrillo

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Dirección de Servicio al Ciudadano

Proyectó: Adriana Marcela Crespo - Contratista - Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -80
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.